CUENTA DE COBRO No. 12

LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

DEBE A:

KARLA KARINA PERALTA ROMERO
C.C. No. 1.120.739.460 de Fonseca-La Guajira

La suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS ($2.826.000),** del periodo comprendido del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2022 en virtud del contrato No. **CD-60-2022-0896** la prestación de servicios profesionales para acompañar a la Gerencia de Gestión de Ingresos en la realización de actividades encaminadas a la ejecución de programas de fiscalización tributaria, procesos jurídicos de Discusión Tributaria, devoluciones de recaudo, la realización de procesos de cobro persuasivo y coactivo a los contribuyentes que presenten cartera morosa de la contribución de valorización y de los demás tributos distritales.

Dichos honorarios deberán ser consignados en la **Cuenta de Ahorros No. 47472461407 de Bancolombia.**

Atentamente,



KARLA KARINA PERALTA ROMERO
C.C. No. 1.120.739.460 de Fonseca (La Guajira)
T.P. No. 200.346 del C.S.J.